

### CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SUCRE CORPOSUCRE

Personería Jurídica Resolución N° 2302 de Septiembre 26 de 2003 Ministerio de Educación Nacional NIT. 823.004.609 - 9

# CORPORACION UNIVERSITARIA DE SUCRE - CORPOSUCRE SINCELEJO – COLOMBIA

#### SALA GENERAL

ACUERDO Nº 008 DE 2011 (Noviembre 04 de 2011)

"Por medio del cual se autoriza la ampliación del lugar de desarrollo del Programa de Contaduría Pública, con Registro calificado del 10 de Febrero de 2010, para la ciudad de Cartagena"

LA SALA GENERAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SUCRE-CORPOSUCRE EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el acuerdo 001 de 2008 de la Sala General fue creado el Programa de Contaduría Pública, metodología presencial para ser ofertado en la ciudad de Sincelejo.

Que, mediante Resolución 702 del 10 de Febrero del 2010 el Ministerio de Educación Nacional – MEN, otorgó el registro calificado del mencionado programa con una vigencia de Siete (7) años contados a partir de la fecha antes mencionada

Que, la Sala General analizó y estudió el documento maestro presentado por el Coordinador del Programa de Contaduría, el cual desarrolla los aspectos contemplados en el Artículo 4 del Decreto 1295 de 2010, referente a la ampliación del lugar de desarrollo de un programa académico.

Que el vencimiento del Registro Calificado del Programa se encuentra dentro del tiempo establecido por el Decreto 1295 de 2010, para la solicitud de ampliación del lugar de desarrollo del programa, en consecuencia:



### CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SUCRE CORPOSUCRE

Personería Jurídica Resolución N° 2302 de Septiembre 26 de 2003 Ministerio de Educación Nacional NIT. 823.004.609 - 9

## CORPORACION UNIVERSITARIA DE SUCRE - CORPOSUCRE SINCELEJO – COLOMBIA

#### SALA GENERAL

ACUERDO Nº 008 DE 2011 (Noviembre 04 de 2011)

"Por medio del cual se autoriza la ampliación del lugar de desarrollo del Programa de Contaduría Pública, con Registro calificado del 10 de Febrero de 2010 para la ciudad de Cartagena"

#### ACUERDA:

- Artículo 1: Aprobar la ampliación de la oferta del Programa de Contaduría Pública para la ciudad de Cartagena en convenio con la Fundación Tecnológica Antonio Arévalo TECNAR
- Artículo 2: Solicitar ante el Ministerio de Educación Nacional la ampliación de la oferta para dicho programa, previo cumplimiento de los requisitos de Ley exigida para tal fin.
- Artículo 3: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de la expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

Dado en Sincelejo a los Cuatro (04) días del mes de Noviembre de 2011

ALBA PERMETT DE PEREZ

Presidente/

EYDY SUAREZ BRIEVA Secretaria Sala General

bawez Brieva

PROGRAMA DE FISIOTERAPIA

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA Registro calificado No. 702 del 10 de Febrero de 2010 del MEN